

10459

Quito, 24 de julio del 2017

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS:

Ing. Gregorio Bernardo Creamer, en mi calidad de Gerente General de la compañía ASTEC ASESORÍA TÉCNICA CIA. LTDA., a usted digo y solicito:

El socio de la compañía, Ing. Luis Alberto Roggiero García, con C.C. # 1701577551, poseedor de 10,000 participaciones de US\$1,00 cada una, en el capital social de la compañía de mi representación, falleció en esta ciudad de Quito, el 7 de marzo de 2016.

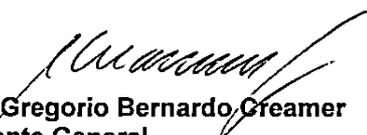
Conforme a lo antes expuesto, y a lo solicitado por la cónyuge sobreviviente, Sra. Nancy Jenny Teresa de Jesús Gil Martínez, y herederos del Ing. Luis Roggiero García, señores: Ing. Luis Fernando Roggiero Gil, Dra. Janet Elizabeth Roggiero Gil y Lcdo. Roberto Enrique Roggiero Gil, con fecha 27 de junio del 2017, se anotó la razón respectiva en el folio del socio.

Acompaño los siguientes documentos:

1. Copia de la comunicación dirigida por la cónyuge sobreviviente y herederos del Ing. Luis Alberto Roggiero García al Gerente General de Astec Asesoría Técnica Cía. Ltda.
2. Copia del Acta Notarial, otorgada el 13 de abril de 2016, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el 18 de abril de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de abril del 2016, mediante la cual la Notaria Décima Séptima del cantón Quito, Dra. Rocío Elina García Costales, concedió la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante, señor Ingeniero Luis Alberto Roggiero García, a favor de sus herederos señores Ing. Luis Fernando Roggiero Gil, Dra. Janet Elizabeth Roggiero Gil y Lcdo. Roberto Enrique Roggiero Gil; y, de la señora Nancy Jenny Teresa de Jesús Gil Martínez, esta última cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales.
3. Copia de la Cédula de Ciudadanía No. 1702453265 de la señora Nancy Jenny Teresa de Jesús Gil Martínez, cónyuge sobreviviente del Ing. Luis Alberto Roggiero García.
4. Copias de las Cédulas de Ciudadanía y Papeletas de Votación, de los señores Ing. Luis Fernando Roggiero Gil, No. 1704714862; de la Dra. Janet Elizabeth Roggiero Gil No. 1705451712; y, del Lcdo. Roberto Enrique Roggiero Gil, No. 1706462676, herederos del Ing. Luis Alberto Roggiero García.

En razón de lo antes expuesto, muy comedidamente solicito se sirva realizar el registro de lo antes indicado.

Atentamente,
ASTEC, ASESORÍA TÉCNICA CIA. LTDA.



Ing. Gregorio Bernardo Creamer
Gerente General
C.I. # 1706648530

Expediente No. 10459

N° TRAMITE: 49282-0041-17
DOCUMENTO: Sujeto de trámite



27/07/17 5.1.1

Quito, junio 27, 2016

Señor Ingeniero
Gregorio Bernardo Creamer
Gerente General
ASTEC ASESORÍA TÉCNICA CIA. LTDA.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

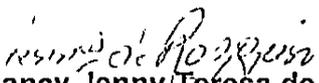
Por la presente, comunicamos que el socio de la compañía, Ing. Luis Roggiero García, falleció en esta ciudad de Quito, el 7 de marzo de 2016.

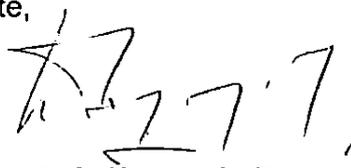
Acompañamos copia del Acta Notarial, otorgada el 13 de abril de 2016, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el 18 de abril de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de abril del 2016, mediante la cual la Notaria Décima Séptima del cantón Quito, Dra. Rocío Elina García Costales, concedió la posesión efectiva proindiviso de los bienes dejados por el causante, señor Ingeniero Luis Alberto Roggiero García, a favor de sus herederos señores Ing. Luis Fernando Roggiero Gil, Dra. Janet Elizabeth Roggiero Gil y Lcdo. Roberto Enrique Roggiero Gil; y, de la señora Nancy Jenny Teresa de Jesús Gil Martínez, esta última cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales.

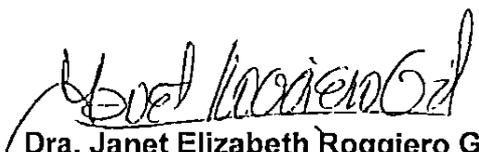
Rogamos tomar nota en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, la transmisión a favor de todos quienes suscribimos esta solicitud en las calidades que dejamos anotadas, de las 10,000 participaciones sociales de US\$ 1.00 cada una, en el capital social de ASTEC ASESORÍA TÉCNICA CIA. LTDA., pertenecientes al socio fallecido, Ing. Luis Alberto Roggiero García.

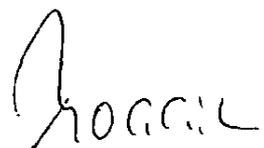
Designamos al Lcdo. Roberto Enrique Roggiero Gil, para que nos represente en la compañía, en todos los asuntos de la sociedad que conciernan a la sucesión del socio Ing. Luis Alberto Roggiero García.

Atentamente,


Sra. Nancy Jenny Teresa de Jesús Gil
C.C. # 170245326-5


Ing. Luis Fernando Roggiero Gil
C.C. # 170471486-2


Dra. Janet Elizabeth Roggiero Gil
C.C. # 1705451712


Lcdo. Roberto Enrique Roggiero Gil
C.C. # 170646267-6

023503

Posesión efectiva
13 - IV - 2016



20161701017P01713

Factura: 001-002-000021789



PROTOCOLIZACIÓN 20161701017P01713

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 13 DE ABRIL DEL 2016, (12:57)

LUGAR: NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

IDENTIDAD: INDETERMINADA

PRETENCION DE:	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROGGIERO GIL LUIS MAYOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704714862
ROGGIERO GIL JANET MAYOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705451712
ROGGIERO GIL ROBERTO MAYOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706462676
MARTINEZ NANCY JENNY MAYOR DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702453265

Nombre del causante: SR. LUIS ALBERTO ROGGIERO GARCÍA

Observaciones:



NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Nº TRAMITE: 49282-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



27/07/17

2-1-1





023504

-20161701017P01713

Dra. Rocío García Costales



Quito, 13 de abril del 2016

**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE
LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE
SEÑOR LUIS ALBERTO ROGGIERO GARCÍA.**

CUANTÍA: INDETERMINADA

XC.

DÍ: 6 C.C.

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



NOTARIA:

el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Declaración Juramentada para Posesión Efectiva, en conformidad con la siguiente minuta:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen, los señores, Nancy Jenny Teresa de Jesús Gil Martínez, de estado civil viuda, Luis Fernando Roggiero Gil, de estado civil casado, Janet Elizabeth Roggiero Gil, de estado civil casada y Roberto Enrique Roggiero Gil, de estado civil casado, todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito DM., por sus propios derechos.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- El señor Luis Alberto Roggiero García, falleció sin haber otorgado testamento el siete de marzo del dos mil dieciséis, en la parroquia Cumbayá, del cantón y ciudad de Quito DM., provincia de Pichincha, lugar de su último domicilio, habiendo quedado como sus únicos y universales herederos sus hijos, Luis Fernando Roggiero Gil, Janet Elizabeth Roggiero Gil y Roberto Enrique Roggiero Gil; y, como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales la señora Nancy Jenny Teresa de Jesús Gil Martínez.

TERCERA.- POSESIÓN EFECTIVA.- De conformidad con la documentación que se adjunta, en las calidades que comparecemos y a lo señalado en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, por nuestros propios derechos, solicitamos a la señora Notaria, se sirva receptor nuestra declaración juramentada, para que se nos conceda, la posesión efectiva proindiviso de todos los bienes dejados por el causante señor Luis Alberto Roggiero García, sin perjuicio de los derechos de terceros.- Dicha declaración, constará en acta notarial y su copia será inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón de Quito y en el Registro Mercantil del cantón Quito.

CUARTA.- INSCRIPCIÓN.- Los comparecientes quedan facultados para solicitar y obtener la inscripción de la presente declaración juramentada, en el Registro de la Propiedad del cantón de Quito y en el Registro Mercantil del cantón Quito.

QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la presente solicitud los siguientes documentos habilitantes:

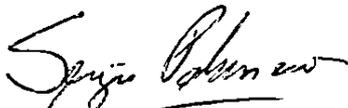
5.1 Partida de inscripción de defunción del señor Luis Alberto Roggiero García;

5.2 Partidas de nacimiento debidamente legalizadas de los comparecientes, señores Luis Fernando Roggiero Gil, Jacobo Elizabeth Roggiero Gil y Roberto Enrique Roggiero Gil, con las que justifican su condición de hijos del señor Luis Alberto Roggiero García; y,

5.3 Partida de matrimonio del causante, señor Luis Alberto Roggiero García con la señora Nancy Jenny Teresa de Jesús Gil Martínez.

La cuantía es indeterminada.

Usted señora Notaria se servirá agregar las cláusulas de estilo.



Dr. Sergio Peñaherrera G.
Mat. 2446 Col. Ab. Pichincha.



Notaría 17





023506

Dra. Rocío García Costales

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGAN:

SR. LUIS FERNANDO ROGGIERO GIL

SRA. JANET ELIZABETH ROGGIERO GIL

SR. ROBERTO ENRIQUE ROGGIERO GIL

SRA. NANCY JENNY TERESA DE JESÚS GIL MARTÍNEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

XC.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MIÉRCOLES TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, Notaría Décima Séptima del cantón Quito, comparecen los señores: LUIS FERNANDO ROGGIERO GIL, por sus propios derechos, de estado civil casado; la señora JANET ELIZABETH ROGGIERO GIL, por sus propios derechos, de estado civil casada; el señor ROBERTO ENRIQUE ROGGIERO GIL, por sus propios derechos, de estado civil casado; y, la señora NANCY JENNY TERESA DE JESÚS GIL MARTÍNEZ, por sus propios derechos, de estado civil viuda.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

edad, domiciliados y residentes en la ciudad de Quito, civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, habiendo probado su identidad con sus respectivas cédulas de ciudadanía que me presentan y previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública hace la siguiente **DECLARACIÓN JURAMENTADA**: Advertidos de las penas por perjurio, declaran: Nuestros nombres son: **LUIS FERNANDO ROGGIERO GIL; JANET ELIZABETH ROGGIERO GIL; ROBERTO ENRIQUE ROGGIERO GIL; NANCY JENNY TERESA DE JESÚS GIL MARTÍNEZ**, en las calidades en las que comparecemos, manifestamos ser hijos; y, universales herederos y cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales del causante señor **LUIS ALBERTO ROGGIERO GARCÍA**, quien falleció en el Cantón Quito, Parroquia Cumbayá, el siete de marzo del año dos mil dieciséis, sin dejar testamento alguno; declaración que la hacemos de acuerdo a las partidas de nacimiento, matrimonio y defunción, que se adjuntan como habilitantes.- **CUANTIA**: La cuantía de la presente por su naturaleza es indeterminada.- **HASTA AQUI LA DECLARACIÓN**, que los comparecientes en las calidades antes invocadas, reconociéndolas como suyas la aceptan y la ratifican en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue íntegramente a



Notaría 17





023507

Dra. Rocío García Costales

comparecientes por mí la Notaria; estos ratifican en todas y cada una de sus partes; firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Handwritten signature of Luis Fernando Roggiero Gil]

SR. LUIS FERNANDO ROGGIERO GIL
C.C. No. 170471486-2



[Handwritten signature of Janet Elizabeth Roggiero Gil]

SRA. JANET ELIZABETH ROGGIERO GIL
C.C. No. 170545171-2



[Handwritten signature of Roberto Enrique Roggiero Gil]

SR. ROBERTO ENRIQUE ROGGIERO GIL
C. C. No. 1706462676



[Handwritten signature of Nancy Jenny Teresa de Jesús Gil Martínez]

SRA. NANCY JENNY TERESA DE JESÚS GIL MARTÍNEZ
C.C. No. 170245326-5



[Handwritten signature of Dra. Rocío Elina García Costales]

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten flourish or signature]

023506

REPÚBLICA DEL ECUADOR

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN



USD.

6.00

Directorio General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

REGISTRO ORIGINAL SIN COSTO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D-060-000480-24

En el Ecuador, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, el día de hoy, 8 DE MARZO DE 2016, el Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: LUIS ALBERTO ROGGIERO GARCIA con cédula/pasaporte-No. 1701577551, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: MASCULINO, estado civil: CASADO, edad: 85 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CUMBAYA, 7 DE MARZO DE 2016.

Causa de la muerte: ENFERMEDAD RENAL CRONICA., Responsable que declara la defunción: DRA. ALEJANDRA ORTIZ IAG EX06 N315.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: GIL MARTINEZ NANCY JENNY TERE SA DE JESUS.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ROGGIERO CARLOS ALFONSO.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: GARCIA MARIA L.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: MARCO VINICIO SANCHEZ GUILLEN, cédula/pasaporte No. 1709071763, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:

SEGUNDAS CAUSAS DE MUERTE INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, CHOQUE MIXTO, NEUMONIA NOSOCOMINAL. HIJO AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN A FUNERARIA NACIONAL.

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

[Firma]
Firma del Delegado

MARIELA ORFELINA CONLAGO CHICAIZA

Directorio General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

No. 0184

Acto: Defunción

Pag: Ditos

Mixto

[Firma]
Firma del Solicitante

MARCO VINICIO SANCHEZ GUILLEN

Que es fiel copia que concuerda con el Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

GERENCIA CANTONAL

SECRETARÍA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

OPORTUNO

Lugar y Fecha de Fallecimiento

8 DE MARZO DE 2016

000009301348

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

RESOLUCIÓN DE UN JUEZ

DOC. SOLICITUD, GUARDA, CANCELACIÓN, CAMBIO DE NOMBRE, POSESIÓN NOTARIAL

RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN

ACTA DE REC. DE UN HIJO

DATOS DE FILIACIÓN

DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 2418370



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

023510

Nº 170245326-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GIL MARTINEZ
NANCY JENNY TERESA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
GALAPAGOS
ISABELA
FUERTO VILLAMIL
FECHA DE NACIMIENTO 1933-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
LUIS ALBERTO
ROGGIERO GARCIA



15 12 1993 40

BACHILLERATO QUEHACER, DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GIL QUEZADA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ OLGA ENRIQUETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-01

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



001000087

[Signature]



USD 6.00

023511

Apellidos *Grigore*
 Nacimiento *República*
 de *1961*
 Parto *Cañar*

ARGINACIONES:
 Declaro además *que el presente corresponde al registro*

Leida está esta, la firmaron conmigo *[Signature]* declarante *[Signature]* testigos *[Signature]*
 y el infrascrito secretario que certifica *[Signature]*

EL JEFE CANTONAL *[Signature]* EL DECLARANTE *[Signature]* EL SECRETARIO *[Signature]*

10 - 2680359

Dirección General de Registro Civil y Catastro

No. 12-6

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....

Dns Dfvs Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DE LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y ECUATORIANO

170646267-6

CITADANIA
APellidos y Nombres
ROGGIERO GIL
ROBERTO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTON
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1961-06-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SERIAL 15
ESTADO CIVIL CASADO
AJDA MARIA
VEGA BARRAGAN




EDUCACION BACHILLERATO
PROFESION / OBTENCION EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROGGIERO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GIL JENNY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2015-01-14
FECHA DE EXPIRACION
2025-01-14

Rogger
Rogger

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014

005 - 0173 1706462676
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
ROGGIERO GIL ROBERTO ENRIQUE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
QUITO	ITCUMBIA	2
CANTON	PARROQUIA	ZONA

Rogger
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

x
Rogger



[Signature]

.....
[]
erado
astro
i el
cion

REPUBLICA
 DIRECTOR
 GENERAL



RC
 JAN
 RC
 QU
 GO

10-10-1980

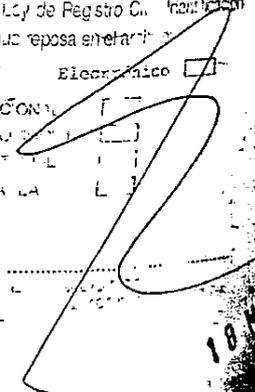
.....
 D. S. D. N. M. A.

CERTIFICO

Que es copia que se contiene de acuerdo
 al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
 de Datos Públicos en concordancia con el
 Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Inscripción
 y Cédulas que reposa en el archivo

Físico Electrónico

DIRECCION GENERAL
 DE REGISTRO PUBLICO
 JUAN PABLO GARCIA
 GERENTE GENERAL



10-10-1980

023514

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CHE - CIUDADANÍA 170545171-2

APellidos: ROGGERIO GIL
JANET ELIZABETH
Lugar de nacimiento: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 1959-10-05
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Casada
Padre: DIEGO ALONSO REYES BAZANTE

ESTADO SUPERIOR EMPLEADO
ROGGERIO LUIS
GIL JENNY
QUITO
2011-03-02
2021-03-02



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE REGISTRO
ELECTORAL
005 1705451712
005 - 0165
NUMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
ROGGERIO GIL JANET ELIZABETH

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA JIPLIAPA
QUITO 4
CANTON PARACQUIA ZUNA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Handwritten signature: Janet Roggerio Gil



da.....
do
acuerdo
Registro
con el
ficación



18 MAR

NACIMIENTO

En la ciudad de Quito, a diez y siete de Mayo de mil novecientos cinuenta y ocho, a las cinco de la tarde, ante mi Juanita Baturoza, Jefe de Registro Civil de este cantón, provincia de Pichincha, compareció Simón Loggiero de veinte y ocho años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero civil, vecino de Quito y declara: Que en San Blas Quito nació un niño que es hijo legítimo de la declarante de veinte y cinco años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión carpintero y de Francisco Yenny Gil de veinte y cinco años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión carpintero, vecino de este lugar a quien se le ha puesto el nombre de Simón Loggiero Baturoza. Declaró, además, que el inscrito corresponde al le parte.

Leída esta acta, la firmaron conmigo Simón Loggiero el declarante Francisco Yenny Gil testigos Francisco Yenny Gil y el infrascrito Secretario que certifica. Simón Loggiero

En Quito, a diez y siete de Mayo de mil novecientos cinuenta y ocho, a las cinco de la tarde, ante mi Juanita Baturoza, Jefe de Registro Civil de este cantón, provincia de Pichincha, compareció Simón Loggiero de veinte y ocho años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión ingeniero civil, vecino de Quito y declara: Que en San Blas Quito nació un niño que es hijo legítimo de la declarante de veinte y cinco años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión carpintero y de Francisco Yenny Gil de veinte y cinco años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión carpintero, vecino de este lugar a quien se le ha puesto el nombre de Simón Loggiero Baturoza. Declaró, además, que el inscrito corresponde al le parte.

6-1 P. 365 A. 6478 APO. 1958

10 - 2560358

REGISTRO CIVIL, Identificación y Cedula

600

No. 1016

Que es fotocopia de un documento
al Art. 9 de la Ley de la Oficina de Registro y
de Datos Públicos en concordancia con
Art. 122 de la Ley de Registro Civil y
y Cédulas que se emiten en el Estado

Físico Electrónico
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO Y DATOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
JEFATURA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
JEFATURA DE REGISTRO CIVIL

SECRETARIA DE JUSTICIA Y FERIA
REGISTRO CIVIL
Dra. Mariana C. G. G.
15 MAR 2010
PTIMA
G.
ndor



023517

Dra. Rocío García Costales

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR LUIS ALBERTO ROGGIERO
GARCÍA.

En esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día
TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS; Yo, Doctora
Rocío Elina García Costales, Notaria Décimo Séptima del
Cantón Quito, en atención a la petición formulada y
patrocinada por el Doctor Sergio Peñaherrera G., Abogado
con matrícula profesional número dos mil cuatrocientos
cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Quito.- De la
cual consta que comparecen los señores: LUIS FERNANDO
ROGGIERO GIL, por sus propios derechos, de estado civil
casado; la señora JANET ELIZABETH ROGGIERO GIL, por sus
propios derechos, de estado civil casada; el señor ROBERTO
ENRIQUE ROGGIERO GIL, por sus propios derechos, de estado
civil casado; y, la señora NANCY JENNY TERESA DE JESÚS GIL
MARTÍNEZ, por sus propios derechos, de estado civil viuda,
solicitándome en calidad de herederos y cónyuge
sobreviviente con derechos a gananciales, respectivamente,
se les proceda a receptor la declaración juramentada
tendiente a obtener la Posesión Efectiva Proindiviso de
los Bienes dejados por el causante señor LUIS ALBERTO
ROGGIERO GARCÍA, para lo cual me presentan los siguientes
documentos: a) La partida de defunción del causante, señor
LUIS ALBERTO ROGGIERO GARCÍA, quien falleció en el Cantón
Quito, Parroquia Cumbayá, Provincia de Pichincha, el siete
de marzo del año dos mil dieciséis; b) Partida de
matrimonio del causante; c) Partida de nacimiento de los

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



herederos.- AL EFECTO, EN EL EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE QUE ME HALLO INVESTIDA, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATIVA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO.- Por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal arriba mencionada.- QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PRO-INDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR LUIS ALBERTO ROGGIERO GARCÍA, a favor de sus hijos, SR. LUIS FERNANDO ROGGIERO GIL; SRA. JANET ELIZABETH ROGGIERO GIL; y, SR. ROBERTO ENRIQUE ROGGIERO GIL, en calidad de únicos y universales herederos; y, la señora NANCY JENNY TERESA DE JESÚS GIL MARTÍNEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales, dejando a salvo el derecho de terceros.- El original de esta diligencia, se incorporará al libro de posesiones efectivas de esta notaría, extendiendo seis copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribir en los Registros de la Propiedad y Mercantil correspondientes.- Para constancia, suscribe la presente acta notarial, de todo lo cual doy fe.-


 DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
 NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Factura: 0



Escritura N°:	
FECHA DE OTORG.	
OTORGANTES	
Persona	No
Natural	MARTI/ MARCE
Persona	N
UBICACION	
PICHINCHA	
DESCRIPCION I OBJETO/ OBSE	
CUANTIA DEL CONTRATO:	



Dra. Rocío García Costales

Se otorgó, ante mi la Notaria, la presente escritura de: ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR LUIS ALBERTO ROGGIERO GARCIA, y en fe de ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA, constante en QUINCE FOJAS, útiles y rubricadas del presente título, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al seis de julio del dos mil diecisiete.-

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

TRÁMITE NÚMERO: 42578

NÚMERO DE CERTIFICADO 42578



ZON: Con fecha 26 de Abril del 2016, bajo número 1802 del **REGISTRO MERCANTIL**, se halla **INSCRITA** la presente **ESCRITURA**.- Quito, a doce de Julio del dos mil diecisiete.- **EL REGISTRADOR**.-


**ABG. MARCO LEON SANTAMARIA
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019-RMQ-2015**



REFERENCIA:

Nombre: "LUIS ALBERTO ROGGIERO GARCIA"

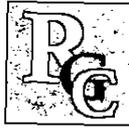
Escritura Pública de: Acta Notarial de Posesión Efectiva.-

Notaria: Séptima del Cantón Quito.-

Copia Certificada: Séptima.-

ML/mm.-

Resp.....*ML*.....



Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000039689

20171701017002019

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701017002019

NOTARIO OTORGANTE:	DECIMA SEPTIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	6 DE JULIO DEL 2017, (16:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	7
ACTO O CONTRATO:	ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUIS ROGGIERO GIL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1704714862001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS ROGGIERO GIL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	



OBSERVACIONES:

Notaría

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

Nº 0037000

RAZON DE INSCRIPCION

Nº Trámite: 541684

Fecha Ingreso: 10/07/2017

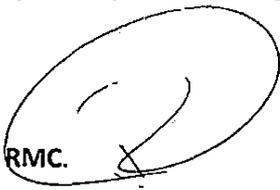
El Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro, una vez revisados los archivos, índices y libros que reposan en esta dependencia, y dando contestación a la solicitud de razón de inscripción en los siguientes términos:

RAZON: Con fecha 13 DE ABRIL DEL 2016 se encuentra inscrita la primera copia de la presente escritura Fojas 21803 Número 1762 de SV Rep 29683 Tomo 147.

Observaciones:

a) Se aclara que la presente razón de inscripción se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de 1 de julio de 2011.

b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación.

Responsable: RMC. 

Quito, a 10 DE JULIO DEL 2017.

**DIRECTOR DE ARCHIVO****DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**

RESOLUCION DELEGACION RPDMQ-2014-028- DE ABRIL 11 DEL 2014

RESOLUCION RPDMQ-DESPACHO-2015-83 DE 4 DE DICIEMBRE DEL 2015